



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2009

VII Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- I.** [Moción 31, sobre el desdoblamiento de la carretera Molina-Fortuna, en el tramo desde La Alcayna hasta Fortuna](#), formulada por doña Begoña García Retegui, del grupo parlamentario Socialista.
- II.** [Moción 35, sobre la puesta en marcha de una campaña divulgativa de productos agroalimentarios regionales acogidos a figuras de calidad diferenciada](#), formulada por don Bartolomé Soler Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** [Moción 37, sobre corrección de errores detectados en la orden de la Consejería de Agricultura y Agua, de 22 de septiembre de 2008](#), formulada por don Bartolomé Soler Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
- IV.** [Moción 51, sobre inspecciones en el Valle de Escombreras \(Cartagena\) y medidas preventivas para evitar emisiones de tolueno](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 50 minutos.

I. Moción 31, sobre el desdoblamiento de la carretera Molina-Fortuna, en el tramo desde La Alcayna hasta Fortuna.

Defiende la moción la señora [García Retegui](#), del G. P. Socialista..... 51

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 52

El señor [Quiñonero Sánchez](#), del G.P. Popular 52

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [García Retegui](#) 53

Votación de la Moción 31 54

II. Moción 35, sobre la puesta en marcha de una campaña divulgativa de productos agroalimentarios regionales acogidos a figuras de calidad diferenciada.

Para defender la moción interviene el señor [Soler Sánchez](#), del G.P. Socialista 54

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 54

El señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular 55

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Soler Sánchez](#) 56

Votación de la Moción 35 57

En el turno de explicación de voto interviene el señor [Maeso Carbonell](#) 57

III. Moción 37, sobre corrección de errores detectados en la orden de la Consejería de Agricultura y Agua, de 22 de septiembre de 2008.

Para defender la moción interviene el señor [Soler Sánchez](#), del G.P. Socialista57

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto58

El señor [Sánchez Cervantes](#), del G.P. Popular58

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Soler Sánchez](#)59

IV. Moción 51, sobre inspecciones en el Valle de Escombreras (Cartagena) y medidas preventivas para evitar emisiones de tolueno.

En defensa de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....59

En el turno general interviene:

El señor [López García](#), del G.P. Socialista.....60

La señora [Carreño Fernández](#), del G.P. Popular.....61

Par fijar el texto de la moción interviene el señor [Pujante Diekmann](#).....61

Votación de la Moción 5163

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Carreño Fernández](#).....63

El señor [López García](#).....63

Se levanta la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con el primer punto que nos lleva hoy, que es aprobación del acta de la sesión número 5, de 3 de marzo de 2009. ¿Se aprueba el acta?

Bien, pasamos al segundo punto: [debate y votación de la moción en comisión sobre el desdoblamiento de la carretera Molina-Fortuna en el tramo desde la Alcayna hasta Fortuna](#), formulada por doña Begoña García ReteGUI, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra doce minutos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

En el año 2007 el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Molina de Segura presentó una moción después de haber sido adjudicado el arreglo parcial del trazado de la carretera Molina-Fortuna, de la MU-A5. Ese arreglo parcial eran obras para mejorar el estado desde Molina hasta La Alcayna. Eso significaba que más de la mitad del trazado de esa carretera, es decir, desde La Alcayna hasta Fortuna, se quedaría sin reparación alguna. Esta solución suponía y supone un agravio comparativo para núcleos de población muy importantes a partir de La Alcayna, como son Los Valientes, la Finca del Cura, La Hornera, Los Conejos, y también para el tráfico rodado procedente de Fortuna, que acude además al centro hospitalario de Molina de Segura, a las especialidades médicas y quirúrgicas que allí se dan.

La carretera MU-A5 es una carretera de competencia autonómica y el Ayuntamiento de Molina de Segura aprobó por unanimidad de todos sus miembros dicha moción el 19 de septiembre, en donde se proponían los siguientes acuerdos:

El Ayuntamiento de Molina iba a realizar las gestiones oportunas ante la Consejería de Obras Públicas con la máxima urgencia para completar el desdoblamiento de la carretera Molina-Fortuna en el tramo desde La Alcayna hasta Fortuna.

Y, el segundo punto, el Ayuntamiento de Molina iba a exigir al Gobierno regional la financiación de todas las obras que tuvieran que ver con esa carretera autonómica.

A los pocos días de presentar esa moción y de haber sido aprobada en el Ayuntamiento de Molina se presentó en el Ayuntamiento de Fortuna, con menor fortuna ya que el grupo Popular votó en contra, pese a que el alcalde reconoció que se iba a hacer el trabajo y que se iba a intentar ese desdoblamiento, y que además formaba parte del programa electoral del Partido Popular de Fortuna, pero dijo que no era el momento, aunque en Molina se hubiera aprobado.

Yo, como diputada de la zona, presenté una moción

en la Asamblea Regional, que tuvo poca fortuna puesto que, aunque hablábamos de las disponibilidades presupuestarias y estábamos en vías de trabajar para los presupuestos del año siguiente, se me dio contestación por parte del Consejo de Gobierno diciéndonos que se oponían a su tramitación, dado que esa carretera tiene un IMD a partir de La Alcayna de tan sólo 2.500 vehículos días, y por lo tanto no estaba justificado el desdoblamiento de ese segundo tramo de forma inmediata, aunque se realizarían las oportunas operaciones de mantenimiento para garantizar la seguridad vial.

La carretera Murcia-Fortuna había sido objeto de un acuerdo a tres bandas entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Molina y la Consejería de Obras Públicas. En ese acuerdo, el Ministerio de Fomento se comprometía a una glorieta de la salida de la A-30 en dirección hacia Fortuna, glorieta que está a día de hoy en ejecución, concluida, y por la que se han abonado más de 900.000 euros.

Una segunda actuación era la que tenía que hacer el Ayuntamiento de Molina de Segura. Consistiría en el desdoblamiento del tramo urbano en la avenida Gutiérrez Mellado, un tramo de dos y pico kilómetros, sobre el que se incluía servicios, renovación de aceras, vegetación e iluminación, con un presupuesto que se adjudicó a Hermanos Chelines por dos millones y pico de euros, y que ayer, con retraso, pero ayer, previo a esta comisión, por supuesto, se hizo un amago de inauguración de ese desdoblamiento de la A-5 a Fortuna en el tramo de competencia municipal.

Se nos dice que ya es una realidad. Estamos hablando de unas obras que estaban licitadas en septiembre del 2007. Son una realidad en el 2009. Se han construido algunas glorietas, la implantación de vías de servicio y las aceras..., lo que estaba presupuestado y licitado. Han incluido una nueva calle. Han sido ejecutadas por Hermanos Chelines, y se habla de un protocolo de colaboración entre el ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas, como siempre con escasa lealtad institucional por parte de los gobiernos municipales y de la Comunidad Autónoma, porque el protocolo no era un protocolo de dos partes, era un protocolo también con el Ministerio de Fomento, que además ha cumplido su parte.

Pues, miren ustedes, se ha inaugurado el tramo municipal de la A-5 a Fortuna, pero la Comunidad Autónoma sigue a día de hoy sin cumplir con sus compromisos. Tengo que decir que, es más, el Ayuntamiento de Molina, incumpliendo el acuerdo de Pleno, ha financiado y ha pagado el proyecto de desdoblamiento en un tramo de competencia autonómica y ha pagado el estudio de impacto ambiental. Y la Comunidad Autónoma, después de decir en el año 2007 que era una obra urgente y de interés, y con un compromiso claro del Gobierno regional, solamente ha puesto un millón de euros encima de la mesa en el Plan de Dinamización. O sea, que esta es una

de las obras que a los dos años aparecen incluidas en el Plan de Dinamización de la economía. Así que estamos dinamizando la economía de la región cumpliendo compromisos que teníamos suscritos en años anteriores.

Yo lo hice con poca fortuna en el debate de las enmiendas, así que hoy no espero tener fortuna ninguna en el debate en Comisión de esta moción, porque no se aprobó la enmienda que presentamos en su momento a los presupuestos para el desdoblamiento. Ustedes tienen un compromiso electoral, ustedes suscribieron un compromiso de mejora de esa carretera, y les recuerdo que esa carretera es la llamada “carretera de la muerte”, la llaman así los vecinos de Los Valientes y La Hornera, una carretera que tiene un mal trazado, con curvas muy peligrosas, y a las que hasta ahora el Gobierno regional no ha tenido ni la diligencia ni el interés suficiente para cumplir el compromiso que en su día firmó con las otras partes.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Retegui.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra por el grupo parlamentario Mixto, durante cinco minutos, el señor Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Yo voy a ser muy breve. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Efectivamente, es una necesidad que se lleve a cabo el desdoblamiento de la carretera Molina-Fortuna, en el tramo que va desde La Alcayna hasta Fortuna. Asimismo, igual que apoyamos en su momento la enmienda que se presentó a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en el mismo sentido vamos a apoyar esta moción, y máxime teniendo en cuenta que es una actuación contemplada en el Plan de Medidas Extraordinarias para la Dinamización Económica y la Consolidación del Empleo en la Región de Murcia. Creemos que debe de llevarse a cabo de manera urgente, aparte de que es una demanda que los propios vecinos del entorno plantean, y sobre todo teniendo en cuenta la importante población que hay en toda la zona, no sólo la actual, sino incluso la prevista en el futuro.

Nada más.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo también voy a ser muy breve, por cuanto la señora García Retegui ya se ha dado la contestación prácticamente en su intervención.

La carretera A-5, la RM A-5, es una carretera secundaria que une Molina de Segura con Fortuna, pero esta carretera tiene dos tramos muy diferenciados. El primer tramo, que es desde Molina de Segura a La Alcayna, es un tramo con una densidad de tráfico importante —ya lo ha dicho la señora García Retegui—, con una IMD, una densidad de tráfico de 12.533 vehículos/día. Este es un tramo en donde se están realizando actuaciones que están recogidas tanto en el Plan de Dinamización como también en los presupuestos de la Consejería para este ejercicio 2009. Hay una dotación presupuestaria para acometer el desdoblamiento, que eso es precisamente lo que figura en ese Plan de Dinamización, el desdoblamiento del tramo que une Molina de Segura con La Alcayna. El otro tramo, el tramo que va desde La Alcayna hasta Fortuna tiene una IMD, una densidad de tráfico, de 2.048 vehículos/día, IMD del año 2008. Por tanto, en este momento no se justifica esa actuación de desdoblamiento en este tramo. No se ha dicho, no se ha argumentado ningún criterio para realizar ese desdoblamiento, salvo la petición por parte del Pleno ante una moción que el grupo municipal Socialista llevó a ese Pleno de Molina de Segura. Podía haber algunos criterios, porque con esa IMD de 2.048, pues por qué no actuar en otras carreteras, como la F-19, que tiene 2.167 vehículos, por poner alguna, o la MU-530, en Archena; en Abarán, la A-22, que tiene 2.700; o la F-5 de Murcia, con 4.016; es decir, que hay una cantidad de carreteras importantes con una IMD superior a esa. Por tanto, hay que establecer unos criterios, aparte de lo que fuese aprobado por el Ayuntamiento o por el municipio de Molina, ante una moción que presentaba el grupo Socialista. No fue así en el caso de Fortuna, que con buen criterio propusieron que se estudiase esa situación, y eso es precisamente lo que puede realizarse a partir de ahora.

Hay que decir que en este año se va a licitar la redacción del plan de carreteras, que se establecía en nuestra recientemente aprobada Ley de Carreteras. En ese plan se puede contemplar el estudio de ese y otros desdoblamientos que haya que hacer en el futuro, pero atendiendo siempre a esos criterios de priorización. Hay unas actuaciones priorizadas en carreteras para el año 2009, que están reflejadas en los presupuestos, y ya me diría usted, señora Retegui, cuáles de las actuaciones previstas no son importantes y sería más importante esta carretera. Es decir, hay más de cuarenta actuaciones en carreteras de la región en el programa presupuestario correspondiente, podría argumentarme cuáles de ellas quitamos para acometer esta que usted tan indispensablemente propone.

Por tanto, desde el grupo Popular no vamos a apoyar esta moción, por cuanto creemos que en este momen-

to no está justificado ese desdoblamiento, y sí que entendemos que debe contemplarse su estudio en ese nuevo plan de carreteras, que, como ya he dicho, se va a licitar durante este año.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Quiñonero.

Seguidamente, turno para fijación del texto, por la ponente de la moción, durante cinco minutos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señora presidenta.

Primero tengo que decir que debería de mirarse un poquito mejor los papeles, señor Quiñonero, porque no es solamente un acuerdo del Pleno de Molina de Segura. No es verdad que sea sólo un acuerdo del Pleno de Molina de Segura. El propio consejero, Bascuñana, en 2007, y todavía está colgado en la página web del portal de Fortuna, puede acceder usted a él, cuando se presentó el proyecto de desdoblamiento habló de cuatro actuaciones: una primera, que era el tramo urbano; una segunda, que era la glorieta del Ministerio de Fomento; una tercera, que era el desdoblamiento hasta La Alcayna; y una cuarta actuación, que es completar la conexión doble desde el cruce de La Alcayna con la glorieta de Las Lamparillas de Fortuna.

No fue sólo una petición del grupo Socialista. Esto es previo al debate del Ayuntamiento de Molina de Segura.

¿Sabe usted lo que decía entonces el señor Bascuñana? Señalaba la importancia de acometer este proyecto, porque era necesario para dar servicio a los municipios que están en continua expansión económica y social, y recordó el señor Bascuñana que se había comprometido a poner en marcha este gran proyecto porque era indispensable para la vertebración y la conexión entre los territorios que forman la Región de Murcia. No era sólo un acuerdo del Pleno de Molina de Segura.

Es más, el alcalde de Fortuna..., por cierto los números les bailan, los vehículos no puede ser que sean menos en 2008 de los que eran en 2007, y no puede ser que ahora sean menos que los que decía el propio alcalde de Fortuna. El alcalde de Fortuna decía que eran 14.000 vehículos. En la contestación que se me dio a mí en octubre de 2007 eran 14.000 vehículos y 2.500 vehículos la IMD de La Alcayna a Fortuna, no 2.200 ni 2.300. Contestación oficial a la que pueden ustedes acceder, porque es la contestación que me da a mí. Pues, fíjese usted, ¿quiere decir que me mienten a mí, como mintió el señor Bascuñana cuando dijo que se iba a desdoblar la carretera de La Alcayna hasta Fortuna? Está diciendo

que han mentido.

Les quiero decir solamente dos cosas. Una que una vez más han vuelto ustedes a engañar a los ciudadanos, y, otra, que siguen ustedes practicando absolutamente la deslealtad institucional, porque no había un acuerdo de dos instituciones, había un acuerdo de tres instituciones, y dos de ellas han cumplido su compromiso. Y, es más, voy a decir una tercera cosa, que me parece importante que quede clara para el Diario de Sesiones. Ustedes cambian los criterios cuando les interesa. Ustedes que hablan del dinero y los recursos que mandan a los ayuntamientos y lo bien que tratan a los ayuntamientos de la región, ustedes, al final, hacen que los ayuntamientos de la región, con sus recursos, financien a la propia Comunidad Autónoma, porque la Comunidad Autónoma ni siquiera ha cumplido su parte de compromiso en la licitación del tramo que tenía comprometido en el protocolo, sino que el proyecto y el estudio de impacto ambiental se ha financiado con dinero del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Ustedes han incumplido su compromiso con los ciudadanos. Ustedes han incumplido su protocolo, firmado con el Ayuntamiento de Molina de Segura y con el Ministerio de Fomento, y ustedes encima intentan justificar diciendo, como si esto fuera una ocurrencia de los socialistas, porque hay un paso de vehículos, no solamente el único criterio es el número de vehículos que circulan por la carretera, y usted lo debería de saber, porque si fuera ese el criterio, hay algunas autovías de la región que no estarían realizadas, y quizá alguna de las autopistas ahora en uso, como la de Vera-Cartagena, si nos atuviéramos al paso de vehículos, quizá en este momento no podría estar en funcionamiento. El trazado es importante, el riesgo para los ciudadanos es importante, y el uso que le dan los ciudadanos. Y le recuerdo que los vecinos de Los Conejos, de Los Valientes, de La Huroña, de toda esa zona, tienen que acudir a Molina de Segura para hacer muchas de sus compras diarias, pero además para ser atendidos en los centros sanitarios y en los centros educativos de Molina de Segura, y es una carretera donde se producen más accidentes que la media, es una carretera que tiene puntos negros y es una carretera que debería de haber sido acometida, y no vale con un millón de euros para un tramo en donde la Comunidad Autónoma debería haber ejecutado como mínimo cuatro millones, y a eso ustedes, encima, le llaman que es plan de dinamización.

Lamentar muchísimo que no haya sido posible acometer el desdoblamiento. No sería nada ni para los socialistas ni para los populares, sería algo bueno para los ciudadanos de Molina de Segura y para todos los que viven y circulan a diario por el trayecto que les une con Fortuna.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracia, señora García Retegui.

Pasamos a la votación de esta moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Pasamos al siguiente punto, el número tres: [debate y votación de la moción en comisión sobre la puesta en marcha de una campaña divulgativa de productos agroalimentarios regionales acogidos a figuras de calidad diferenciada](#).

Tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, quien formula la misma, don Bartolomé Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Venía pensando esta mañana cómo enfocar el debate de esta moción, y yo decía que una buena manera de comenzar lo sería tratar de despertar los sentidos de sus señorías, para llegar a la conciencia del Gobierno regional. Y nada mejor para eso que empezar leyendo aquí, por si les sonaba, las denominaciones de origen, Bullas, Yecla y Jumilla; la indicación geográfica, “vino del Campo de Cartagena”, el queso de Murcia, el queso de Murcia, el pimentón de Murcia, el jamón serrano de especialidad tradicional garantizada, el arroz de Calasparra, la pera de Jumilla, el melón de Torre Pacheco, la uva de Espuña, el melocotón de Cieza, el limón de Santomera, el cordero segureño, el chato murciano, el queso de cabra curado a la almendra, la agricultura ecológica o la producción integrada... Era para despertar los sentidos y llegar a las conciencias del Gobierno regional, y porque lo importante no es sólo producir calidad, que aquí se produce, sino también darla a conocer al mercado para que se nos valore no sólo calidad sino también la seguridad alimentaria de nuestros productos, es por la razón por la que nosotros en el mes de septiembre del año pasado, del año 2008, presentamos esta moción.

Saben ustedes que el sector agroalimentario representa una parte importantísima, en fin, principalísima, de lo que es nuestra economía regional, que es necesario darlo a conocer, que es necesario fomentarlo, fomentar el saber hacer de nuestras empresas, que vienen realizando un esfuerzo de modernización, de investigación, de investigación tecnológica y comercial, y que es positivo difundir estos productos, extender su consumo, ampliarlo a los mercados, promocionar a las empresas..., y por eso sugeríamos hacer una campaña que conciencie a los consumidores de nuestro país de la importancia de estos alimentos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, donde se ponga de manifiesto sus efectos beneficiosos, ya decía yo antes, por su calidad y por su salud. Y decía más, decía que estamos asistiendo a ferias internacionales con el *stand* institucional de la Comunidad Autónoma, hace poco estuvimos en Fruit Logistic, en Berlín, hemos estado en Nuremberg..., es verdad que hay una web de la Comunidad Autónoma, es verdad que se hacen unos premios anualmente de calidad agroalimenta-

ria, pero nosotros entendíamos que deberían de complementarse con una campaña que persiga eso, concienciar a los ciudadanos de la importancia de estos alimentos, de sus virtudes y de sus características. Y proponíamos, proponemos, que esto debe de hacerse con el concurso de las organizaciones agrarias regionales, con los consejos reguladores y con la Federación de Cooperativas Agrarias, con el fin de que ellos que entienden de esto pusieran sobre la mesa lo que es a su criterio, lo que es a su juicio, que pudiera ser mejor.

Yo debo de decir que me he alegrado -pasa igual que con lo de la carretera de La Alcayna- de que acaba de publicar una nota de prensa la Comunidad Autónoma, la Consejería de Agricultura (lo he sacado también de la página web), donde dice esto: que la región va a promocionar los alimentos de calidad en ciudades como Londres y París, y que va a llevar a cabo la difusión de los productos agroalimentarios murcianos en doce ferias nacionales e internacionales. Lo acaba de hacer público el consejero Cerdá. Y además dice -que es lo que más me ha gustado- que lo va a hacer consensuado con la misma gente que yo he propuesto en la moción, con las organizaciones agrarias, con los consejos reguladores y con la Federación de Cooperativas Agrarias.

La región va a asistir a doce ferias nacionales e internacionales, va a celebrar actos promocionales de los productos murcianos, encuentros con los alimentos de calidad... bueno, una serie de eventos, de ferias, que nos parece en principio bien, nosotros no las conocemos, pero si se ha hecho consensuado con los consejos reguladores, con la Federación de Cooperativas y con las asociaciones de productores, pues entendemos que será lo más conveniente.

Esto es, justamente esto, lo que proponíamos con nuestra moción en septiembre, y además... No, no, no la voy a retirar, ¿para qué voy a retirarla? En absoluto. Lo que me sorprende es que se propusiera en septiembre y se haya publicado ahora lo que pedimos, y que se celebre hoy en la Comisión el debate de la moción. Es una casualidad, yo lo entiendo así, pero, en cualquier caso, vamos a ver el resultado que da, yo creo que ese es el camino y por eso lo habíamos propuesto.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soler.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

La verdad es que a mí más que la conciencia lo que me ha despertado ha sido el apetito la moción de...

SR. SOLER SÁNCHEZ:

La conciencia, al Gobierno; los sentidos, a los diputados.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pero a mí me ha despertado el apetito.

Bien, en cualquier caso, ciertamente la moción ha tenido su efectividad y su efecto positivo, antes incluso de ser debatida y de ser apoyada. Bueno, en este caso ya es intrascendente el hecho de que sea apoyada, que sea rechazada. Es irrelevante porque ciertamente se lleva a cabo lo que se plantea en la propia moción. Ya no sé si es porque tenía una conciencia interna la propia Consejería o que la moción ha surtido su efecto. En cualquier caso, si le sirve de consuelo, a mí también me ha llegado a ocurrir con alguna moción. Con lo cual, como es irrelevante el apoyarla o no apoyarla o rechazarla, pues yo la voy a apoyar, no tengo ningún inconveniente.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a intentar, porque venía en el coche pensando cómo podría despertar los sentidos..., el sentido, en singular, común del ponente de esta moción. Cómo podría yo despertarlo. Porque, claro, uno lee la moción, alaba las excelencias de los productos murcianos; estoy totalmente de acuerdo. Habla de difundir la calidad de estos productos, promocionar, ferias, etcétera. "Habrán de ser, deben ser, objetivos permanentes". Ya no estoy de acuerdo, no deben ser: lo son, lo han sido y lo serán siempre, siempre. Se lo voy a demostrar ahora y le voy a pedir que retire la moción, obviamente, si hay sentido común (hablando de los sentidos).

Habla usted de la asistencia a ferias nacionales, internacionales... Ha hecho usted parte de lo que yo pensaba hacer, que era anunciar lo que hay previsto para 2009, que, por cierto, está usted en varios errores. Uno de los errores es decir que "en este momento me lo han dado". Mire usted, lo tengo aquí, fechado hace más de una semana. Se lo puedo pasar ahora. O sea, que se lo habrá dado a usted su grupo ahora, pero yo no tengo la culpa. Esto salió el 24 del 3. Lo tengo yo aquí.

Yo no voy a hablar ya entonces prácticamente de lo que se ha hecho este año, aquí está el acta, esto fue el 19 de enero de 2009, el año pasado fue el 18 de enero, se reúnen todas las asociaciones que usted cita, así, desde

que soy yo presidente del Consejo Regulador de Yecla, que iba a estas reuniones, hace ya trece o catorce años que se viene haciendo. Todos los años, con las asociaciones que usted cita, de interés geográfico protegido, consejos reguladores, Fecoam, COAG, todos los sindicatos agrarios, asociaciones profesionales agrarias... se reúnen todos los años y diseñan cómo está el panorama nacional e internacional para seleccionar la presencia en unos u otros eventos, donde más interese, y se vota lo que ellos quieren, y hay años que se dice: "la feria de Valladolid... -por ejemplo, les pongo un ejemplo- no ha sido nada interesante, vamos a cambiarla por Fenavin, de Ciudad Real". Y la Comunidad Autónoma dice: de acuerdo, vayamos a la nueva, a Fenavin, a Ciudad Real. Esto, aunque sea desde lejos, podrá usted observar que son firmas de las sesiones..., podrá observar si echa un vistazo, claro, si no, no podrá observar, pero usted es libre de echar el vistazo o no. Aquí están las firmas de todas las asociaciones agrarias que usted ha nombrado, en la reunión que se produjo el 19 de enero. El 18 de septiembre se celebró otra reunión porque había que aprobar y pagar el suelo para ir a las ferias de Londres y de París, que usted ha anunciado. Hay que pagar, y usted lo sabe, el suelo, tres, cuatro o cinco meses antes; entonces, tenía que aprobarse en septiembre.

Yo respecto a la del año pasado, para demostrarle que no es que se haya hecho..., es que coinciden las fechas en las que se hacen todos, todos los años, mire usted: el acta de 18 de enero de 2008, donde se aprobaban todas estas. Fueron convocados consejos reguladores, denominación de origen... También aquí vienen todas las firmas de todos los asistentes (varios folios, ¿eh?) en las reuniones, quiero decir que hay participación de todos, en donde se aprobó todo el programa de actividades promocionales para 2008, por orden cronológico. Días posteriores se remitió a cada uno de los asistentes un calendario de actos para que formularan su intención de asistir o no a los mismos o pronunciarse en otro sentido, es decir, "vamos a proponer esta otra". Se les da quince días más para que al final se haga lo que ellos digan, lo que el destinatario, que es el sector agrario, diga que le conviene hacer.

Lo que usted dice es que se hace todos los años. No venda usted que se ha hecho este año casualmente, cuando usted lo ha hecho, porque usted lo hizo en septiembre, me parece que era el 24 de septiembre del año pasado cuando presenta la moción, y su grupo, en Junta de Portavoces, ha creído interesante que salga hoy, porque jamás se dijo que no a su moción, y usted lo sabrá. Sale en Junta de Portavoces y se dice: de acuerdo, pues para tal día que se vea la moción. Antes no había tenido mucho interés su grupo en Junta de Portavoces para que esta saliese adelante.

El plan promocional que se aprobó fue de 600.000 euros, y decía antes que el mes de septiembre ya se hizo la reunión para los primeros meses pagar el suelo; si no,

no podríamos tener presencia física en los eventos nacionales e internacionales.

Si usted observa el presupuesto consolidado a este fin, verá que se agotó íntegramente: 1.147.015 euros agotados el 27 de noviembre, cuando ya no quedaba ningún evento en el mes de diciembre, como usted sabe. Quiere decir que ante la vista de que esto es un calendario que se viene haciendo, y yo personalmente lo conozco porque yo iba a las reuniones cuando era presidente de un consejo regulador. ¿Y qué quería la Administración? La menor guerra posible: “lo que ustedes digan, son ustedes los que tienen que decir dónde hay más comercio, más prestigio, dónde se debe ir para las hortalizas, por ejemplo, y para los vinos y para los frutales”. Y donde han dicho los interesados es donde ha protegido siempre la Comunidad Autónoma.

Yo le invito a usted a que me diga si ha habido una feria que se haya propuesto por el sector y haya dicho que no la Comunidad Autónoma. Y yo le invito a usted a que diga qué más se puede hacer de lo que se viene haciendo, para incluso yo mismo trasladarlo, por si no han caído las asociaciones agrarias, que haya algo que usted, su señoría, piense que es realmente importante para trasladarlo. Ahora, si es difundir mediante los medios a que usted alude y aplaude, de que por fin se han hecho, y yo le estoy demostrando que se hacen todos, todos, todos los años, con la firma, la presencia de todas las asociaciones que usted ha citado, creo que no es que se ha cumplido este año, es que se viene cumpliendo año tras año lo que usted propone en esta ocasión como una forma excepcional. Por esa razón, es evidente que no vamos a aprobar su moción, y que además le invito a que usted la retire. Si lo que usted perseguía es un hecho ya, creo que lo suyo sería decir: “bueno, la retiro”.

Con todo, como lo que interesa aquí es hacer en presupuestos “enmiendas de campanario” y en el régimen normal durante el año “mociones de campanario”, para que se oiga: “¡El PSOE está al lado de los agricultores y quiere más y más y más... -y yo lo entiendo- y luego, encima, el PP vota que no!”. Yo sé que usted es honesto y cuando diga que ha votado el PP que no es porque usted deberá reconocer que lo que pedía -lo ha dicho aquí en esa Comisión- se había hecho ya.

Nada más y muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor Maeso.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Señor Bartolomé, tiene cinco minutos.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

La base de la democracia, efectivamente, es respetar

lo que el otro diga, aunque no le guste a uno que lo diga, y a mí, aunque no me guste lo que usted me está diciendo, yo le respeto, y, lógicamente, lo que yo pido es la justa reciprocidad, naturalmente.

Pues, hombre, claro que se reúnen las organizaciones agrarias con la Consejería. Yo no tengo el acta porque no tengo acceso al Gobierno, como tiene usted... Sí, sí. No, no, no he tenido... En fin, yo vengo informado porque me he preocupado de meterme en la página que es pública de la Consejería.

Y el panorama al que usted se refiere está bastante mal, y cuando nosotros en septiembre planteamos esta moción es porque lo demandaban las propias organizaciones agrarias. Como lo demandaban, nosotros, recogiendo el sentir de las organizaciones, propusimos..., fíjese que no estoy diciendo que no se hagan actos de promoción, yo he estado en Berlín ahora, en Fruit Logistic, y estaba allí la Comunidad, y sé que han estado en Nuremberg, sé que no han ido a Dubait... Bien, ha ido gente, por libre, de la Región de Murcia, y lo que estábamos planteando es, puesto que el sector está bastante mal y tenemos calidad en nuestros productos y tenemos seguridad alimentaria, a veces no es sólo producir con calidad, que eso lo hacemos, sino difundir las excelencias de nuestros productos, y entendíamos que hacer una campaña de difusión nacional de estos productos era interesante. Y yo he visto ahora..., a lo mejor no es todo lo que a mí me gustaría, seguramente es lo que se puede hacer, de acuerdo con las disponibilidades que hay, y yo en eso estoy de acuerdo, pero lo cierto es que yo me entero, es una coincidencia, no es que mi grupo haya querido o no que se debata aquí esto, es también la primera vez en dos años que se debaten asuntos de agricultura en esta Comisión, y eso sé yo que no obedece a la voluntad política de mi grupo, porque, en fin, lo sabría. Y he dicho que la Consejería anuncia, efectivamente, esta semana la asistencia a doce ferias en España. Creo que se podrían hacer cosas en televisión también. Yo veo que lo hacen otras comunidades autónomas. Y seguramente, anoche, antes de las veinte preguntas, o las cien preguntas, o como se llame el programa de anoche, el “Tengo una pregunta para usted”, vi a Karabatic... ¿es Karabatic? Pues a mí me hubiera gustado mejor -es un gusto personal- haber visto cualquiera de las excelencias de los productos de calidad agroalimentaria de nuestra tierra, haber visto antes..., pues yo qué sé... -he leído antes un montón- el vino de Yecla, por ejemplo. Y a usted le hubiera gustado incluso más que a mí, ver a Karabati, ver el vino de Yecla, el de Jumilla o el de Bullas. Esto es lo que estamos pidiendo, no estamos pidiendo... y es lo que están haciendo también otras comunidades. O sea, que no es que me estoy inventando nada.

Yo celebro el anuncio que ha hecho la Consejería, le soy sincero, pero, en fin, de eso a retirar la moción no tiene ningún sentido, porque va en la línea..., esto se cumple, pero yo no tengo por qué retirar, como usted me

pide la moción, que soy yo el que propongo, que se ha hecho esto ahora, pero se debe de seguir en la línea en años sucesivos, ¿eh, señor Maeso?

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soler.

Pasamos a la votación de esta moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones...

Bien, parece ser que el señor Maeso pide explicación de voto. Tiene la palabra el señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muy breve.

Decir que hemos votado que no porque se pretende que se apruebe una cosa que ya está aprobada, que elevamos una moción para que se haga algo que se reconoce que se está haciendo. Yo le he abundado antes en que se está haciendo, pero todos los años, absolutamente todos los años, y este año es uno más, no es nada especial. Entonces, ese es el motivo de votar que no, porque se nos pide que se vote que se haga lo que realmente se reconoce que se está haciendo. Exclusivamente eso, señora presidenta.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Maeso.

Si no hay otra explicación, pasamos al cuarto punto que llevamos en esta Comisión: [debate y votación de la moción sobre corrección de errores detectados en la orden de la Consejería de Agricultura y Agua del 22 de septiembre de 2008](#), formulada por don Bartolomé Soler Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una moción muy técnica, que tiene su génesis en la lectura que yo hice en su día del Boletín número 225, que se publicó el día 26 de septiembre de 2008, de unas disposiciones de la Consejería de Agricultura y Agua, a propósito -era una orden de 22 de septiembre, la Orden de 22 de septiembre de 2008- de las bases reguladoras y la aprobación de una convocatoria correspondiente al año 2008, de todo lo relacionado con las líneas de ayuda a conservación de suelos agrícolas, lucha contra la erosión, extensificación de la producción de cultivos herbáceos de secano, agricultura ecológica, integración medioambiental del cultivo de viñedo, protección agroambiental en arrozales... En definitiva, era una orden, era y es, una orden importante porque compromete una serie de gastos. Saben ustedes que tenemos

una Dirección General dentro de la Consejería pagadora de los fondos provenientes de la Política Agraria Común, de la Unión Europea y del propio Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y comoquiera que unos días después, concretamente el 22 de octubre del año 2008, la propia Consejería publicaba otra orden que era una orden para corregir prácticamente íntegramente la orden anterior, y era una orden muy importante aquella, de tal suerte que uno empezaba a leer y decía: en la página 29.649, donde dice tal debe de decir... En la página 29.650, artículo 5.5, donde dice... debe de decir, ...". Y empieza uno a leer en la página 29.666, anexo 1, apartado 5, "protección agroambiental en arrozales", donde dice "durante el ciclo de cultivo del trigo" debe decir "durante el ciclo del cultivo del maíz". Y así sucesivamente. Pero, claro, la cosa se pone más grave cuando ya dice en la página 29.665, en el apartado 3, Agricultura ecológica, "hay que sustituir el cuadro completo". Y continúa, "en la página 29.693, el anexo 12, en el modelo de no aceptación se sustituye por el establecido como anexo 2 de la presente orden". En la página tal, el anexo 15, donde dice "1 año" hay que decir "2 años". Y sigue uno leyendo. Dice: "...y entonces se reenumeran 30 páginas".

Claro, dada la cuantía de los errores apreciados y de los que en consecuencia podrían derivarse, tanto para los destinatarios de las ayudas convocadas como para la propia Administración, nosotros presentamos una moción instando al Consejo de Gobierno a que procediera con urgencia, ¡claro, con urgencia!, a la aprobación de una nueva orden de ayudas donde se fijaran con absoluta claridad los términos de las bases reguladoras que se habían publicado en un boletín y que se habían desmontado íntegramente en el boletín siguiente. ¿Y por qué lo hacíamos? Lo hacíamos para propiciar la garantía jurídica no sólo de los que acudían a las ayudas sino también de la propia Administración que se podía ver envuelta ahí en un tótum revólutum.

Yo creo que con el tiempo que hace, que ya son seis meses, lógicamente los agricultores habrán tenido que buscarse y pagarse un buen número de asesores, para que les resuelvan el galimatías en donde les metió la Consejería. Ya digo que no es un tema político, es un tema técnico. Yo creo que no es manera, puesto que era una cosa técnica, se podía haber resuelto en una manera de ayudar al agricultor, que lo que tiene que estar es más pendiente de sus producciones y no pendiente de si las órdenes vienen con dieciocho errores, o veinticinco, o treinta para complicar las cosas, ya digo, además de la inseguridad jurídica que produce no sólo al agricultor, sino también a los técnicos y los propios responsables políticos de la Consejería, y luego ver cómo se desenvuelven los agricultores allí con la carpeta azul, liada con plásticos, viaje para arriba, viaje para abajo, cuando en realidad deben estar en otro sitio.

La intención de la moción era simplemente publicar

una nueva orden. En vez de publicar una orden de corrección de errores, publicar una orden definitiva para no complicar más la vida a los solicitantes de las ayudas, y, bueno, de esto hace también bastantes meses, supongo que la orden se quedó de aquella manera, y espero por el bien de ellos que hayan tenido suerte los agricultores y hayan podido disfrutar de las ayudas, si las han conseguido.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soler.

Turno general de intervenciones. Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Voy a apoyar la moción por los siguientes motivos:

Abundando un poco en la argumentación que se ha dado, el número de errores detectado es reflejo de una organización calamitosa por parte de la Consejería de Agricultura. Muchos de los errores no son meramente formales, son errores sustanciales de la propia convocatoria y que afectan al contenido de la misma. Por ejemplo, la Orden del 16 de octubre no sólo modificaba la convocatoria sino que le añadía disposiciones. Se modifican los importes de las primas, incluso la Orden de 22 de diciembre establecía un total de ayudas, hasta 2013, de poco más de 53 millones de euros, que posteriormente pasaron a 91, y se ha realizado por tanto una publicación, a nuestro juicio, chapucera y calamitosa, que puede dar lugar a indefensión jurídica y a confusión entre los propietarios de las explotaciones.

Por tanto, nosotros apoyamos esta propuesta. Nos parece de sentido común que, en definitiva, tal y como se señala en la propuesta concreta que se hace, se elabore una nueva y se apruebe una nueva orden de ayudas, donde se fijen con absoluta claridad los términos de las bases reguladoras de las mismas. Yo creo que sería el procedimiento más adecuado. Y creo que no hay nada más que decir.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

En este turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, la moción que plantea el señor Soler,

en base a la publicación en el Boletín de la Región número 246, de una orden de corrección de errores, así como la ampliación del plazo de solicitud que figura en la Orden de 22 de septiembre de 2008, Boletín 225, por la que se estableció esa convocatoria de las líneas agroambientales, nosotros entendemos que no tiene en realidad muchísimo sentido, en primer lugar, por el procedimiento administrativo como funciona, porque el procedimiento administrativo funciona de esa manera. Se hacen correcciones, que se publican, no sólo en las órdenes, sino incluso cuando se aprueban leyes se publican los artículos que se sustituyen, y realmente en muchas ocasiones es ciertamente complicado entender cómo ha quedado una cuestión. Eso es cierto, pero el procedimiento administrativo es así y por eso digo que en principio no tiene mucho sentido. Pero, además, ahora explicaré por qué no vamos a apoyar la moción, porque en las fechas en que estamos desde luego resulta inviable ese apoyo, y porque, además, conforme voy a explicar los resultados no han sido los que aquí se han explicado.

La citada orden, como sabemos, es la norma reguladora para el desarrollo y gestión de una serie de medidas que figuran en el eje 2 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de la Región de Murcia, que está financiado con el fondo agrario Feader. Dicho programa, que inició su andadura en junio de 2007, hasta su aprobación, por decisión de la Unión Europea, el 16 de julio del año 2008, en dicho programa han venido participando las organizaciones profesionales agrarias y la Federación de Cooperativas Agrarias, representantes que son principales de los agricultores para la tramitación de esas ayudas. Por tanto, esas organizaciones profesionales han venido siendo conocedoras del fondo de las medidas y han sido consultadas en todo el trámite técnico y administrativo de elaboración de esta orden, hecho este que se inició a partir de abril, a pesar de que la orden, lógicamente, se publicó después. Desde abril estas organizaciones han sido consultadas, momento en el que el Comité de Desarrollo Rural de la Unión Europea dio el visto bueno al Programa de Desarrollo Rural, que antes he mencionado.

Por todo ello, el texto definitivo, el que estaba previo a la publicación, estuvo en poder de las organizaciones profesionales agrarias y de la Federación durante el mes de agosto de 2008 para que pudieran ir trabajando en cuanto a la preparación ya de solicitudes, conocedoras del texto... del texto bien, no del texto erróneo.

Por fin, una vez publicado el texto, en septiembre, se advierten erratas mecanográficas, erratas conceptuales, efectivamente, incluso sin saber bien el motivo, traslocación de trozos de texto que aparecieron donde no correspondía, porque esta cuestión se remite al Boletín por vía telemática y algún error desde luego tuvo que haber. En ningún momento los representantes de las organizaciones profesionales trasladaron la falta de comprensión. Una vez reunidos, posteriormente, se les comentó las erratas y se les requirió para que de haber

detectado ellos alguna más la hiciesen llegar a la Consejería.

Sí manifestaron estas organizaciones profesionales la necesidad de ampliar el plazo, hecho este que sí se hizo precisamente atendiendo a esa petición a través de la orden de corrección. Hay 61 páginas en la orden, son 18 los errores que han aparecido, no es desde luego prácticamente de forma integral, como aquí se ha comentado, y la demostración de que así ha sido es que las solicitudes presentadas, que han sido más de 3.500, no solamente son una situación normal sino que han superado a otras convocatorias. De hecho, además, para conocimiento, el 90% como mínimo de esas solicitudes, de esos expedientes, no son tramitados por los agricultores, conforme se ha dicho aquí “con la carpeta azul debajo del brazo”, con todo el cariño, por supuesto, de forma coloquial, sino que son las organizaciones agrarias las que actúan como entidades colaboradoras, insisto, que conocían cómo estaba la orden y que por lo tanto las solicitudes se presentaron de forma adecuada y correcta y no se ha encontrado por parte de la Consejería ningún problema en las solicitudes presentadas, si no, obviamente, se hubiese procedido a intentar arreglar el tema, pero si no ha habido problema, si las solicitudes no solamente son las mismas sino que han superado y no existe el problema, pues la verdad es que buscar ese problema y hacer una nueva convocatoria que a lo que habría dado lugar anulando esta orden es a crear inseguridad jurídica en todas aquellas cuestiones, todos aquellos expedientes que ya se han presentado, pues entendemos que no procede apoyar la moción, y en ese sentido pues no lo vamos a hacer.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez Cervantes.

Turno para la fijación de esta moción. Tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Fíjese, me quedo con dos cosas del debate de esta moción. La primera, la sinceridad con la que usted ha hablado y ha defendido la posición del grupo Popular. Creo que lo ha hecho con absoluta sinceridad. Y la segunda, me queda otra satisfacción, que es, aunque no se apruebe, un toque de atención para los técnicos de la Consejería, de que también estamos pendientes, de que leemos el Boletín y de que en estas cosas hay que tener cuidado.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soler.

Pasamos a la votación de la moción que nos trae. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Pasamos al último punto de esta comisión: [debate y votación de la moción sobre inspecciones en el Valle de Escombreras, en Cartagena, y medidas preventivas para evitar emisiones de tolueno](#), formulada por el señor don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señor Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

El motivo de la moción planteada es precisamente el hecho de que se hayan producido superaciones de los límites establecidos de determinadas sustancias, entre ellas la del tolueno. Pero no sólo se da en el ámbito del tolueno sino en otros ámbitos, concretamente el benceno, donde también se producen superaciones importantes, que no se circunscriben exclusivamente al ámbito del Valle de Escombreras, o puede afectar exclusivamente a la zona de Alumbres, allí se encuentra la estación medidora, y en consecuencia la afectación va más allá, afectando por tanto a lo que es todo el municipio de Cartagena. Las emisiones de benceno se establecen, el valor límite, promedio anual, en 5 microgramos por metro cúbico, según el Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, y esos límites se superan con creces en toda la zona del Valle de Escombreras, tal y como ponen de relieve los datos de la propia Consejería.

Circunscribiéndonos al ámbito del tolueno, que es una sustancia tóxica que puede afectar al sistema nervioso, nos encontramos con que el 20 de febrero se produjeron superaciones y unos límites importantísimos de 481 microgramos por metro cúbico a las 8; a las 9, 434,2 microgramos por metro cúbico; a las 10, 219,7 microgramos por metro cúbico, y a las 11, 187,5 microgramos por metro cúbico. Cuando precisamente el nivel de superación del tolueno, lo normal, es 10 microgramos por metro cúbico. Por tanto, estamos hablando de una superación realmente brutal.

Ante esa situación, nosotros consideramos que se debe de actuar por parte de la Consejería, por parte del Consejo de Gobierno, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Sostenible, para que se inicien las labores de inspección en el Valle de Escombreras y se tomen las medidas preventivas que eviten las emisiones de tolueno.

Es decir, la actuación y la acción del Gobierno no tiene que ser exclusivamente de información, de recabar datos mediante las estaciones medidoras y de información, sino que también tienen que ser labores preventivas, medidas preventivas que eviten que esa situación se produzca.

Las labores de inspección van en el sentido de detectar las fuentes de emisión de estas sustancias, tanto

del tolueno, como del benceno, como de otras, y una vez realizadas las labores de inspección, una vez detectada la causa, adoptar las medidas administrativas correspondientes. Y eso es, en definitiva, lo que nosotros pretendemos que se haga, porque son situaciones que, a nuestro juicio, con el paso del tiempo acaban perjudicando seriamente la salud de los vecinos del entorno, no sólo de ese entorno específico donde está la estación medidora, sino de otros, como ponen de relieve los estudios que hay sobre calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud, como ponen de relieve también estudios que han realizado asociaciones de médicos sobre la situación de la contaminación en nuestro país, y específicamente sobre el atlas municipal de mortalidad por cáncer en España, de un estudio realizado entre el año 89 y el año 98 por el Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III, donde se señala que los habitantes de Cartagena tienen un riesgo un 50% mayor que el resto de la población española de padecer cáncer de pleura. Así, también se supera la media nacional de riesgo de cáncer de pulmón, colorrectal, melanoma, útero, próstata, vejiga, mieloma múltiple y leucemias.

Estos estudios ponen de relieve que en aquellas zonas donde hay una mayor intensidad industrial y agrícola por el uso de plaguicidas, se produce precisamente una mayor intensidad en los casos de cáncer que en otras zonas donde no se produce una contaminación como consecuencia de procesos industriales y energéticos altamente contaminantes.

Es decir, en el atlas municipal de mortalidad por cáncer en nuestro país se ven claramente reflejadas todas las zonas industriales, todas las zonas de intensa actividad contaminante. También aparece la zona de Huelva como una zona de alta contaminación como consecuencia de una industria perniciosa en este sentido.

Por tanto, entendemos que tienen que adoptarse medidas, que impliquen, entiendo yo, en el futuro la reconversión de la producción energética hacia energías renovables, y por tanto habrá que plantear alternativas a las tres plantas de ciclo combinado que hay también en Cartagena. Sé que esas alternativas no se pueden producir de la noche a la mañana, pero sí que sé a ciencia cierta que se pueden dar los pasos necesarios para que a medio y largo plazo eso sea posible. Y, en cualquier caso, que se adopten las medidas de inversión necesarias por parte de las industrias para limitar al máximo la emisión de ese tipo de sustancias.

Nada más.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Turno general de intervenciones. Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

A propósito de esta moción, lo que uno se plantea en términos generales es si tenemos las suficientes garantías de que la calidad del aire en la región está suficientemente controlada.

Sí que es cierto que hay una red de vigilancia atmosférica. También es cierto que para este ejercicio presupuestario se contemplaron notables incrementos en el mantenimiento de la red de vigilancia, pero a partir de ahí queda la duda de si al final esto sirve para lo que tendría que servir. Esta es la cuestión. Porque si uno analiza la evolución de las mediciones de la calidad del aire en las diferentes estaciones, pues efectivamente se observa que tanto el tolueno como el benceno se ven sobrepasados en sus valores normales, fundamentalmente en dos lugares, en el Valle de Escombreras y también en la parte de Murcia, en la estación de Alcantarilla, varios sucesos, concretamente... En Lorca, posiblemente también. El caso es que hay varios episodios notables, aparte de este que se cita en la moción, anteriormente se habían superado en otras fechas, en marzo, el día 1, el día 11, el día 16, el 17, el 20... en Escombreras.

Pero al final uno se pregunta si luego, aparte de las mediciones, se adoptan medidas de inspección, es decir, si se determina cuál es el origen de las emisiones, y, en todo caso, si funciona el régimen sancionador, si es que procede. También aquí quizás estoy yendo un poco más allá, porque, evidentemente, si hay unas responsabilidades, esto viene regulado por la legislación básica, aunque ahora mismo, como sabemos, se está tramitando una nueva ley de medio ambiente que establecerá... bueno, que contempla las emisiones de valores límite. Pero, ya digo, esto también está regulado por la legislación básica y está establecido qué se puede emitir de cada una de las sustancias que puedan ser peligrosas.

Tampoco sabemos si se han llegado a imponer sanciones de carácter coercitivo para evitar las emisiones, si es que se ha detectado de dónde proceden.

Y un poco estas son las dudas que a este diputado le suscitan. No sé si por parte del grupo Popular se nos dará alguna información sobre medidas que se han hecho, tanto de inspección como, en su caso, de sanción, para intentar corregir situaciones de este tipo en el futuro, pero yo anuncio que votaremos a favor de la moción, en la medida que lo que se plantea es que se intensifiquen las labores de inspección para poder determinar el origen exacto de estos episodios, que no son de ese día sólo, sino que son de varios días y de varios lugares de la región.

Aprovecho también para decir que se deben de adoptar todas las medidas para mejorar la calidad del aire en la región, tanto, efectivamente, en la zona de Cartagena como sobre todo en las concentraciones urbanas.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

En este turno general de intervenciones tiene la palabra, por el grupo parlamentario Popular, la señora Carreño Fernández.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, comentarle tanto al grupo Mixto como al grupo Socialista que sí que se está trabajando en este sentido, que es cierto que no solamente es que se haya legislado, como usted pedía, en la reconversión de energías renovables. Nosotros aprobamos hace dos años la Ley de Energías Renovables y Eficiencia Energética, aquí, en la Región de Murcia, y yo creo que esa fue una de las medidas más importantes en este sentido. También se puso en marcha la estrategia de cambio climático, medidas medioambientales que están yendo mucho más allá de lo que esta moción pide, porque esto es un caso puntual.

Sabemos de la red de vigilancia y previsión de la contaminación atmosférica, que es una de las más modernas de toda España la que tiene la Región de Murcia: el Proyecto Aries, el Protocolo del Ozono Troposférico. Tenemos una web que cada hora se va actualizando y durante las 24 horas podemos saber exactamente lo que está sucediendo en cada momento. Es un trabajo que está haciendo la Administración y es un trabajo diario, y desde luego muy minucioso, y que nos está sirviendo no solamente para asegurarnos, para garantizarnos, sino también para alertarnos, y eso es lo que ha hecho este Centro de Control de Vigilancia de la Calidad del Aire, que se encuentra precisamente ubicado en Alumbres.

Este es un caso puntual, y no lo digo yo, sino que lo dice también el Centro de Control de Vigilancia de la Calidad del Aire, y también lo dice la Junta Vecinal municipal, a través de un informe que supongo que está en las manos de ustedes. Ese informe lo que nos dice es que este es un caso puntual, que la causa parece relacionada con posibles fugas a la atmósfera de depósitos de combustible próximos al área de vigilancia.

Sabemos que la presencia en el Valle de Escombres, que habitualmente son actividades relacionadas con la emisión de estos contaminantes, son principalmente las refinerías, los depósitos de combustible, y según los vientos predominantes en el momento de registrarse el incremento de los valores de tolueno, cabe destacar, en principio, que la refinería, al situarse en una dirección sureste de la estación en vigilancia, y otra posibilidad podría ser la relacionada con la pintura de demarcación de la pista deportiva, en donde se sitúa la estación de vigilancia, al coincidir temporalmente con el episodio registrado. Este es el caso que se supone que ha debido de causar, como marca la gráfica, que en un momento

dado, en una hora determinada, se produjera un pico de contaminación de tolueno de cerca de los 481 microgramos por metro cúbico. Esto sí que alarmó no solamente a la Junta Vecinal sino también al Centro de Control de Vigilancia.

La Junta Vecinal decía que se alarmó demasiado, y a través de los medios de comunicación también se alarmó a los vecinos, cuando solamente esto se debía a un caso puntual, y sobre todo porque fue, con toda probabilidad, el pintar el aparcamiento del polideportivo esa tarde y cerca de esa hora.

Por tanto, yo creo que se está trabajando mucho en este sentido, que se va a aprobar próximamente una ley de medio ambiente que va a recoger muchas más medidas y actuaciones en este sentido, que los medios de los que disponemos ahora mismo nos garantizan que estemos informados de la contaminación que tenemos en la Región de Murcia, pero que hay que ir mucho más allá, por supuesto. Yo creo que es una labor de todos y que en todos los ámbitos que nos rodean tenemos que trabajar, para intentar emitir la contaminación lo menos posible.

Sabemos también que el Real Decreto 1073/2002, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire del ambiente, en relación tanto con el dióxido de azufre, el dióxido de nitrógeno, los óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono, no se establece ningún valor límite legal que deba cumplir para el tolueno, ni a nivel anual, ni horario, por lo que no se considera tampoco que se está incumpliendo ninguna normativa, en cuanto a límite de protección de la salud.

Por tanto, yo creo que existe control en esta zona específicamente, donde además se encuentra la estación medidora, y nos consta de la labor tan importante que el Centro de Control y Vigilancia está haciendo, y que esto se debe a un caso puntual, y que desde luego así lo registró el centro.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señora Carreño.

Turno para la fijación de la moción propuesta. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Hombre, el motivo y el sentido de la moción es precisamente por un caso puntual. Por eso planteamos la moción, y además referida y circunscrita a ese caso puntual. Próximamente, cuando haya más casos puntuales, pues seguiremos planteando mociones de esta naturaleza en esta Comisión, porque desgraciadamente los casos puntuales son bastante frecuentes. Podríamos plantear aquí muchísimos ejemplos. Las mociones que hemos planteado en Pleno hacen referencia precisamente a un contexto más general y más amplio, aquí hemos plantea-

do esta más concreta y específica.

A mí me queda clara una cosa, las labores de información, de averiguación de los sucesos que se van produciendo están claros. Se ha hecho referencia al Proyecto Aries. Es un proyecto interesante pero lo único que plantea no es ni más ni menos que tener la capacidad de detectar y de predecir en definitiva situaciones de contaminación, pero no de prevención, o sea la prevención aquí simplemente es una prevención en todo caso informativa, pero no de contaminación; no se puede prevenir la contaminación. En todo caso se puede constatar que se va a producir la contaminación y en consecuencia se pueden aplicar los protocolos de información, que no se aplican, para informar a la población acerca de la situación de contaminación que se produce. No sé si en el caso de Alumbres si se llegó a avisar o no, no me estoy refiriendo a ese caso concreto, pero desde luego no es costumbre avisar, sino simplemente se remite a la página web y todos los ciudadanos, incluso aquellos que no tienen conocimientos informáticos, pues la única fórmula que tienen de informarse es estar pegados a la página web de la Consejería, para constatar que efectivamente hay episodios de contaminación.

El Proyecto Aries, efectivamente, nos habla de la aplicación de planes de intervención industrial en función de criterios sobre calidad del aire, con el objetivo de evitar la superación de umbrales límite de cualquier contaminante y garantizar la vigilancia preventiva sobre situaciones de estabilidad atmosférica, vigilancia preventiva. Pero más allá de lo que es la prevención no hay ningún tipo de actuación concreta. Porque yo preguntaría... se ha dicho que se han hecho inspecciones, que se llevan a cabo tareas. Me gustaría saber concretamente qué inspecciones, a la luz del episodio de Alumbres, ya que nos circunscribimos al caso concreto de Alumbres, qué inspecciones concretas se realizaron, fecha de las inspecciones y técnicos que participaron en las inspecciones y las averiguaciones que se llevaron a cabo.

Segunda consideración. Se ha hecho referencia a un informe de la Asociación de Vecinos de Alumbres. Bueno, esto no es un informe, esto es una nota informativa que se basa en suposiciones que no están fundamentadas científicamente. ¡Hombre!, usted por lo menos ha tenido la prudencia, señora Carreño, de hablar de una fuga en los depósitos de combustible de la empresa Repsol, ¿no?, me ha parecido entender, o no sé de qué empresa... bueno, fuga de combustible...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Es debido a la pintura del polideportivo exclusivamente...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

¡Ah!, exclusivamente. Vale, de acuerdo. Según la

nota informativa, efectivamente, se habla... lo digo porque ha hecho usted referencia a fugas de depósitos de combustible de la Refinería y a los vientos predominantes, a eso ha hecho referencia. Bueno, yo lo he oído y yo creo que todo el mundo lo ha oído...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

He explicado lo que sucede en esa parte de Alumbres, que sucede varias...

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Entonces, el tolueno no tiene nada que ver con las fugas de combustible, exclusivamente con el aparcamiento. Bien. Aquí en el informe...

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Esa zona tiene riesgo de que sucedan varios tipos o varios episodios distintos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

De acuerdo. Entonces, en este caso se circunscribe, y además dice la nota informativa, que no es un informe científico ni técnico, que "el alto nivel de tolueno detectado a las 20 horas del día 20 de febrero del presente año se produjo con un 99% de probabilidades al pintar el aparcamiento del polideportivo esa tarde y cerca de esa hora". Supongo que los que pintaran el polideportivo, si no llevaban mascarilla, estarán ya muertos, estarán liquidados, porque, claro, con esa concentración de tolueno ya me dirá usted a mí si alguien con esa intensidad de tolueno... yo creo que estarán ya liquidados, no lo sé, me gustaría saber en qué situación se encuentran los técnicos y si se adoptaron las medidas preventivas correspondientes. Primera consideración.

Segunda. Esto no es un informe, esto es una nota informativa. La pregunta que yo le hago, señora Carreño...

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

No entablen diálogo.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

¿Existe un informe de la Consejería sobre las causas de los picos de tolueno? Pues me gustaría disponer de ese informe en donde los técnicos dicen que fue por la pintura del aparcamiento, porque una cosa es lo que diga la nota informativa y otra cosa es lo que diga... porque eso es lo que puede determinar si esa efectivamente es la causa o no es la causa.

En cualquier caso, eso lo único que nos permite es

averiguar la causa, pero desde luego las medidas preventivas a adoptar yo creo que son fundamentales, y ese es el sentido de lo que plantea precisamente la moción, es decir qué intervención se va a llevar a cabo para mejorar la calidad del aire, qué inspecciones se llevan a cabo.

Nada más.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Vayamos, pues, a la votación de esta moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Bien, explicación de voto. Tiene la palabra la señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, para que quede claro, quizá no me haya explicado bien, pero no hemos votado a favor de esta moción porque disponemos de dos informes, uno, que es el importante, que es el del Centro de Control y Vigilancia de Calidad del Aire de la Región de Murcia, que está a disposición de todos los ciudadanos, donde se dice, por un lado, el riesgo que tiene esa zona precisamente de Alumbres, y, en segundo lugar, que es un caso puntual que duró un día y que es debido a la pintura de un polideportivo que se estaba efectuando allí. Esto lo dice el Centro de Control y Vigilancia de Calidad del Aire de la Región de Murcia. Y también disponemos de una nota informativa que la Junta Vecinal también informa de lo mismo que ha informado el Centro de Control y Vigilancia de Calidad del Aire.

Yo creo que sí que es cierto que se tienen que hacer controles de la calidad del aire, pero que también es una cuestión que va mucho más allá, que es el trabajo de todos los proyectos que la Administración está poniendo en marcha. No solamente está legislando sino que también, a través de esa estrategia de cambio climático, de todos los proyectos de educación ambiental, etcétera, etcétera, yo creo que eso es lo que paliará o de alguna

forma controlará la contaminación atmosférica. Estos proyectos y estos centros sirven para controlar y asegurarnos qué contaminación disponemos en cada momento. Yo creo que podemos felicitarnos de la red de vigilancia que tenemos en la Región de Murcia y que es una de las más modernas de España.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Carreño.

Explicación de voto, tiene la palabra...

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Sí. Yo, después de escuchar a la portavoz del grupo del Gobierno, si cabe, me quedo menos tranquilo, porque sí que efectivamente hay un episodio puntual, que podría tener esa causa o no, ahora mismo tampoco está definido, pero sí que parece que es una situación de carácter endémico en la zona, y en ningún momento -vamos, no sé, tendría que pasarnos el informe- se nos dice que se estén adoptando las medidas para evitar la prolongada exposición al tolueno que se produce en la zona, porque si uno se coge la evolución horaria de las emisiones de tolueno, por encima de diez es muy frecuente, pero además hay una evolución continua de las emisiones de tolueno día a día. Es decir, estos episodios se producen día a día, y no solamente... bueno, digo también en la de Alcantarilla, pero aquí especialmente, y parece que el informe lo ratifica que existe ese hecho. Por lo tanto yo creo que sí es pertinente la moción, en el sentido de que hay que intensificar las inspecciones, y también yo añadiría, en todo caso, si procede aplicar el régimen sancionador.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1778 - 2002 ISSN 1695-1891